

# PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación

### RESUELVE:

Expresar su repudio por las manifestaciones realizadas por los embajadores de Israel, Galit Ronen, y del Reino Unido, Mark Kent, quienes se inmiscuyeron en los asuntos internos de nuestro país al criticar la inclusión de la imagen del Dr. Ramón Carrillo en un supuesto nuevo billete que se emitiría, adjudicándole ser admirador del nazismo.

Firmante: Francisco Sánchez. Cofirmantes: Sebastian Garcia de Luca; David Schlereth, Juan Aiceaga, Domingo Amaya, Gustavo Hein.



#### **FUNDAMENTOS**

## Sr. Presidente:

Ante la noticia de que el Gobierno Nacional analizó la posibilidad de emitir billetes de 5000 pesos - noticia que fue desmentida por el propio presidente de la Nación -, con las imágenes del médico sanitarista Ramón Carrillo y la médica Cecilia Grierson, dos figuras centrales de la medicina nacional, se desató una insólita polémica ideológica sobre la figura del Dr. Carrillo, por sus supuestas inclinaciones nazis.

Recientemente, la embajadora de Israel Gatit Ronen, escribió en su cuenta de Twitter "Cuando decimos 'Nunca más' refiriendo al Holocausto, no hace sentido conmemorar alguien que, por lo menos, fue un simpatizante con esta ideología", mensaje que fue acompañado de otro del embajador del Reino Unido, Mark Kent, quien escribió "El nazismo fue el mayor mal del siglo XX. Condujo al Holocausto. La muerte de millones de inocentes. No debemos conmemorar a nadie que participó en este terrible episodio".

Consideramos que estos dichos, demuestran en primer lugar, una intromisión inadmisible en los asuntos internos de nuestro país por parte de dos diplomáticos con el máximo nivel de representación de sus países, y por la otra, una ignorancia supina sobre la vida y obra del doctor Carrillo.

No es un tema menor que dos embajadores de países, que por diversos motivos no podemos soslayar la importancia que su relación tiene para la Argentina, hayan realizado declaraciones que trasuntan un claro entrometimiento en los asuntos internos de nuestro país.

Resulta inconcebible que se hayan hechos manifestaciones de tono descalificante referidas a unas imágenes de billetes, aunque lo más irrazonable es que las hayan realizado los embajadores de esos países con un tema que nada tiene que ver con las relaciones internacionales, como es el diseño de la moneda de curso legal.



Asimismo, no deja de sorprender la superficialidad con la que se han lanzado sorpresivamente esas declaraciones, las que sin sustento alguno buscan desacreditar la memoria de una persona emblemática de la historia de la salud en nuestro país como fue el Dr. Carrillo, con el agravante de que se hacen en un momento en que el mundo lucha contra la pandemia de Covid-19, justamente cuando la figura de Carrillo fue el estandarte máximo y marcó un camino en contra de las enfermedades infecto contagiosas de su época.

El Dr. Ramón Carrillo, nació en Santiago del Estero, estudió medicina en la Universidad de Buenos Aires y se graduó con medalla de oro en 1929. Fue becado por la Universidad de Buenos Aires, viajó a Hamburgo y regresó al país en 1933. Fue jefe del Hospital Militar y titular de la cátedra de Neurocirugía de la Facultad de Medicina de la UBA.

Su quehacer médico es incomprensible sin su catolicidad pues, como señala en su libro esencial, "Teoría del hospital", fue la virtud de la caridad la que lo perfiló hacia la medicina social.

En Santiago del Estero Carrillo había sido testigo de la miseria y sus consecuencias en la salud, de modo que tempranamente entendió la necesidad de fortalecer la salud pública dado que "frente a las enfermedades que produce la miseria, frente a la tristeza y el infortunio social de los pueblos, los microbios, como causa de enfermedad, son unas pobres causas".

Desde los cargos que ejerció en los gobiernos de Perón desde 1946 a 1954, promovió un sistema de salud pùblica en el marco de lo que en la época se denominaba el Estado Benefactor, que incluía planes masivos de educación sanitaria y campañas intensivas de vacunación, con lo que en pocos años se logró la erradicación del paludismo, la eliminación de las epidemias de tifus y brucelosis, se logró combatir casi por completo la sífilis y disminuir la incidencia de la enfermedad de chagas. Además, el índice de mortalidad por tuberculosis se redujo en un 75 por ciento y la mortalidad infantil descendió a la mitad. Se crearon más de 200 centros de atención sanitaria en todo el país y más de medio centenar de institutos de especialización.

Asimismo, logró que se sancionara la ley 13.266 que otorgaba al área de salud numerosos recursos para luchar contras endemias. La esperanza de vida aumentó de 61 a 67 años durante su gestión.



Sin embargo, cuando Perón realiza una reestructuración de su gabinete, Carrillo se manifiesta en desacuerdo y renuncia; viaja a Estados Unidos, donde ganó una beca de investigación. Luego se trasladó a Brasil donde falleció en Belem do Pará, el 20 diciembre de 1956 en la más extrema pobreza y tras un accidente cerebrovascular.

En momentos en que la pandemia de coronavirus se cobra miles de vidas y golpea a la salud pública argentina y mundial, Carrillo no merece ser agraviado, sino recordado.

En este sentido, Carrillo es hoy es especialmente recordado como sanitarista -varios hospitales llevan su nombre- pero también como un destacado científico y ensayista.

Por último, quisiéramos reiterar una de sus frases más célebres que nos indica que aún su obra está inconclusa: 'Frente a las enfermedades que genera la miseria, frente a la tristeza, la angustia y el infortunio social de los pueblos, los microbios, como causas de enfermedad, son unas pobres causas".

Señor Presidente, es por estos motivos que repudiamos las declaraciones de los diplomáticos representantes de Israel y Gran Bretaña y en desagravio al Dr. Ramón Carrillo, solicitamos el acompañamiento de nuestros pares en la aprobación de esta resolución.

# FRANCISCO SÁNCHEZ

**Diputado Nacional** 

Firmante: Francisco Sánchez. Cofirmantes: Sebastian Garcia de Luca; David Schlereth, Juan Aiceaga, Domingo Amaya, Gustavo Hein.